INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2024

"Adquisición de Tractor Agrícola para la Institución Municipal – Ad Referéndum – ID 439.832"

En la ciudad de Carapeguá, a los 12 días del mes de marzo 2024, siendo las 10:00 horas. Se reúnen los miembros del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS del llamado **a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2024 "Adquisición de Tractor Agrícola para la Institución Municipal – Ad Referéndum – ID 439.832"**, y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) Licitación Por Concurso de Ofertas ID N° 439832.
b) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar el servicio.
c) Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC.
d) Los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuentes de financiamientos de royalties, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL "

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes que se detallan a continuación:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
DE LA SOBERA S.A.	80014256-0	202-913/5/981400211	licitaciones@dls.com.py
EL ALFARERO S.A.	80073647-8	021 224 133/0981 354 835	bebuchoapodaca@hotmail.com
GANIL S.A	80034657-2	021 950 929/0981 416 163	luis.pereira@eurousados.com
KUROSU Y CIA SA	80002592-0	214700/0983 123069	rubensilvero@kurosu.com.py
RODOMAQ S.A	80088448-5	021 237 6545/0983 401 499	celio@rodomaq.com.py

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de marzo de 2024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
KUROSU Y CIA SA	80002592-0	02121755511 / 21752243	kclicitaciones@kurosu.com.py

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron observaciones por parte de los oferentes participantes.

Justificación según artículo 4 resolución DNCP N°483/2021

Se realiza el acto de apertura de sobre con un solo oferente del llamado a contratación para la: **"ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL – AD REFERÉNDUM – ID 439.832"**, por el siguiente motivo: Existe la necesidad urgente de contar con la maquinaria objeto del llamado, para poder asistir a los pequeños productores que están aguardando dicho apoyo por parte de la institución Municipal. Así mismo, la prórroga de la apertura de ofertas estaría generando una demora que perjudica tanto en el ámbito social como económico a la comunidad afectada. Por otro lado, con dicha adquisición la Municipalidad se verá fortalecida en su infraestructura que le permitirá asistir de manera permanente e inmediata cuando así la situación lo requiera.

Por lo mencionado se procedió al acto de apertura de sobres.

Las veracidades de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	KUROSU Y CIA S.A.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza 5%)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple – SIPE Activo
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple – SIPE Activo
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Secretaria General

(Personas Físicas)	No Aplica

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, el único oferente participante cumple con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	KUROSU Y CIA S.A.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Se verifica los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

NOMINA DE MIEMBROS

OFERENTE: KUROSU Y CIA S.A.

C.I. N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE
981.480	Jaime Hitoshi	Kurosu Ishigaki	Accionista
534.506	Eva Rosa	Rodríguez Hermosilla	Accionista
719.650	Antonio	Maciel Rotela	Accionista
1.052.118	Basilio José	Ramírez Flores	Accionista
859.743	Mina	Kurosu Ishigaki	Accionista
1.257.623	Javier	Valenzuela Esquivel	Accionista
1.277.133	Graciela Margarita	Lutz Mullet	Accionista
2.438.689	Alicia Isabel	Lisnichuk Fialkowki	Accionista
1.617.188	Pablo Rafael	Benítez	Accionista
3.609.840	Julio Diego	Alcaraz Martínez	Accionista

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas y representantes legales de los oferentes.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Alba María Barrios Irmidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

KUROSU Y CIA. S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio Unitario KOROSU Y CIA S.A.	Diferencia +/-	Diferencia %
1	Tractor Agrícola 4X4	Unidad	530.536.250	532.500.000	1.963.750	0,3%
2	Pala niveladora	Unidad	121.525.217	112.125.000	- 9.400.217	-8%
3	Pala Cargadora Frontal	Unidad	109.366.667	124.100.000	14.733.333	13%

*Como puede observarse, algunos de los precios ofertados por el oferente **KOROSU Y CIA. S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que no será necesario solicitar el desglose de precios de los ítems cotizados en esta oportunidad.*

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional: En esta oportunidad NO APLICA puesto que la empresa ***KOROSU Y CIA. S.A.***. es la única oferente para la presente licitación, además de indicar que los bienes ofertados son de origen extranjero. Es importante recordar que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta.

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Secretaria General

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	KUROSU Y CIA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple – SIPE Activo
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple – SIPE Activo
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple – SIPE Activo
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple – SIPE Activo
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple – SIPE Activo
Autorización del Fabricante, Represente y/o Distribuidor autorizado de los bienes ofertados.	Presenta y Cumple
Constancia SIPE	N° 1783130

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

ANALISIS FINANCIERO

KUROSU & CIA. S.A.

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance									
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	352.561.715.874	300.957.110.591	508.480.264.344	1.161.999.090.809	387.333.030.270	0,47	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	701.848.682.983	735.485.709.322	1.019.041.326.295	2.456.375.718.600	818.791.906.200			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	517.836.732.097	587.523.577.650	868.489.133.065	1.973.849.442.812	657.949.814.271	2,44	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	212.442.222.936	196.660.501.114	398.476.714.596	807.579.438.646	269.193.146.215			
Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	43.092.990.683	93.068.389.064	101.307.544.927	237.468.924.674	79.156.308.225	0,18	No debe ser Negativo	Cumple
	Patrimonio Neto	349.186.967.109	434.528.598.731	510.561.061.951	1.294.276.627.791	431.425.542.597			

DOCUMENTOS EXIGIDOS	KUROSU Y CIA S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Presenta y Cumple – SIPE Activo
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años (2019, 2020 y 2021). Para contribuyentes del IRE GENERAL	Presenta y Cumple – SIPE Activo

Pablo Chamorro
Inspector General

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

4.2.1. Experiencia Requerida:

Experiencia en el Rubro	KUROSU Y CIA S.A.
Demostrar la experiencia en Provisión (Venta) de Tractor Agrícola y/o Retropala y/o Pala Niveladora con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2020, 2021 y 2022.	Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	PARADOR CARAPEGUA S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2020, 2021 y 2022.	Presenta y Cumple

Análisis del Volumen de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma:
KUROSU Y CIA. S.A.

N°	Año	Documento	N°	Monto
1	2022	Factura	2.350	255.000.000
2	2022	Factura	2.353	70.000.000
3	2021	Factura	5.217	309.000.000
4	2020	Factura	1.430	295.297.701
TOTAL SUMATORIA				**929.297.701**

Promedio Obtenido

Monto Máximo de la Oferta KUROSU y CIA S.A.	Monto Mínimo Exigido 30% de la Oferta	Facturación KUROSU y CIA S.A.	Cumple/No Cumple
Gs. 768.725.000.-	Gs. 230.617.500.-	Gs. 929.297.701.-	Cumple

Como se puede verificar, la firma **KUROSU Y CIA S.A.** **CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

4.2.2. Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Pablo Chamorro
Inspector General

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Experiencia en el Rubro	KUROSU Y CIA S.A.
Capacidad del personal El proveedor adjudicado deberá contar con personal cualificado que brinde informaciones detalladas sobre el bien a ser adquirido.	Presenta y Cumple
- Infraestructura El proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad para transportar el bien hasta la Municipalidad de Carapeguá sito Mcal. Estigarribia Esq. Martín Barúa - Certificaciones Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay del producto ofertado.	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	KUROSU Y CIA S.A.
1. Declaración jurada de contar con personal cualificado	Presenta y Cumple
2. Declaración jurada de contar con la capacidad para transportar el bien	Presenta y Cumple
3. En caso de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay del producto ofertado deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada	Presenta y Cumple

Pablo Chamorro
Inspector General

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

4. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CRITERIO DE EVALUACIÓN
ITEM 1 - TRACTOR AGRICOLA	**OFERTA: ITEM 1 - TRACTOR AGRICOLA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
- Motor: Agrícola, Diesel - Aspiración: Turbo cargado - Bomba Inyección Rotativa - Filtro de Aire: Filtro de aire de doble elemento - Potencia de motor: 109 Hp como mínimo, 115 Hp como máximo. A velocidad nominal mínima 2.200 rpm - Cilindros: 4 en línea. Como máximo - Cilindrada: 4.500 cc. Como mínimo - Dirección: Asistida Hidrostática - Caudal de la bomba de dirección: 22,7 L/minutos - Tracción: 4x4 - Embrague: Disco seco cera metálico para servicio pesado accionamiento mecánico. Diámetro 305 mm como mínimo. - Transmisión: Sincronizada, doce velocidades de avance como mínimo y cuatro de retroceso como máximo. - Frenos: Bañados en Aceite, accionamiento mecánico. - Sistema Hidráulico: Bomba de engranes, sistema hidráulico de centro abierto. - Flujo nominal a velocidad nominal de motor: 50 litros por minuto como mínimo. - Control remoto: Válvula de control selectivo doble. - Capacidad de levante al punto de enganche: 3.702 kg como mínimo. - Capacidad de levante a 610 mm atrás del punto de enganche: 3.420 kg como mínimo. - Barra de tiro: Categoría 2, con ajuste lateral y longitudinal. - Toma de fuerza: 540/1000rpm, reversible. - Neumáticos: Neumáticos delanteras: 14.9-24" / Neumáticos traseras: 23.1.-30" - Estación del operador: Estructura anti – vuelco tipo ROPS, triangulo de seguridad,4 lámparas delanteras, 1 lámpara de trabajo trasera, acelerador de pie. - Luces: Alta y baja para carretera, luz de giro, luz de estacionamiento, luz freno trasero, reflectores para trabajo nocturno. - Instrumentos: Indicador de temperatura del agua, cuenta horas y revoluciones del motor, indicador del nivel de combustible. - Garantía: 24 meses o 2.000 horas como mínimo - Color: Estándar de fábrica - Plan de Mantenimiento: 1.125 horas, Incluyendo Rodado, Filtros, aceites y Lubricantes, con análisis de aceite en Laboratorio propio de la Empresa. - Transferencia: A cargo de la Empresa adjudicada	- Motor: Agrícola, Diesel - Aspiración: Turbo cargado - Bomba Inyección Rotativa - Filtro de Aire: Filtro de aire de doble elemento - Potencia de motor: 109 Hp como mínimo, 115 Hp como máximo. A velocidad nominal mínima 2.200 rpm - Cilindros: 4 en línea. Como máximo - Cilindrada: 4.500 cc. Como mínimo - Dirección: Asistida Hidrostática - Caudal de la bomba de dirección: 22,7 L/minutos - Tracción: 4x4 - Embrague: Disco seco cera metálico para servicio pesado accionamiento mecánico. Diámetro 305 mm como mínimo. - Transmisión: Sincronizada, doce velocidades de avance como mínimo y cuatro de retroceso como máximo. - Frenos: Bañados en Aceite, accionamiento mecánico. - Sistema Hidráulico: Bomba de engranes, sistema hidráulico de centro abierto. - Flujo nominal a velocidad nominal de motor: 50 litros por minuto como mínimo. - Control remoto: Válvula de control selectivo doble. - Capacidad de levante al punto de enganche: 3.702 kg como mínimo. - Capacidad de levante a 610 mm atrás del punto de enganche: 3.420 kg como mínimo. - Barra de tiro: Categoría 2, con ajuste lateral y longitudinal. - Toma de fuerza: 540/1000rpm, reversible. - Neumáticos: Neumáticos delanteras: 14.9-24" / Neumáticos traseras: 23.1.-30" - Estación del operador: Estructura anti – vuelco tipo ROPS, triangulo de seguridad,4 lámparas delanteras, 1 lámpara de trabajo trasera, acelerador de pie. - Luces: Alta y baja para carretera, luz de giro, luz de estacionamiento, luz freno trasero, reflectores para trabajo nocturno. - Instrumentos: Indicador de temperatura del agua, cuenta horas y revoluciones del motor, indicador del nivel de combustible. - Garantía: 24 meses o 2.000 horas como mínimo - Color: Estándar de fábrica - Plan de Mantenimiento: 1.125 horas, Incluyendo Rodado, Filtros, aceites y Lubricantes, con análisis de aceite en Laboratorio propio de la Empresa. - Transferencia: A cargo de la Empresa adjudicada	CUMPLE

Pablo Chamorro
Inspector General

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

ITEM 2 – PALA NIVELADORA	OFERTA: ITEM 2 – PALA NIVELADORA	CUMPLE/NO CUMPLE
- Largo Total: 6.250 mm como mínimo y 6.600 mm como máximo. - Ancho de Cuchilla: 3.500 mm como mínimo y 4.000 mm como máximo. - Ancho (kit de rueda): 2.000 mm como mínimo y 2.611 mm como máximo. - Posicionamiento vertical de la lámina hasta 25°. Hidráulico. - Giro horizontal de la lámina hasta 90°. Desarme manual. - Ajuste de altura Hidráulico - Neumático estándar 12.4- 28 - Potencia en el motor: 90 a 150 cv. - Peso máximo adicional: 750 Kg a 800 Kg. - Velocidad de Trabajo: 2 a 5 km/h. - Comando hidráulico del tractor: Doble. - Peso: 1.600 Kg como mínimo a 1.700 Kg como máximo. - Garantía: 1 año - Transferencia: A cargo de la Empresa adjudicada	- Largo Total: 6.250 mm como mínimo y 6.600 mm como máximo. - Ancho de Cuchilla: 3.500 mm como mínimo y 4.000 mm como máximo. - Ancho (kit de rueda): 2.000 mm como mínimo y 2.611 mm como máximo. - Posicionamiento vertical de la lámina hasta 25°. Hidráulico. - Giro horizontal de la lámina hasta 90°. Desarme manual. - Ajuste de altura Hidráulico - Neumático estándar 12.4- 28 - Potencia en el motor: 90 a 150 cv. - Peso máximo adicional: 750 Kg a 800 Kg. - Velocidad de Trabajo: 2 a 5 km/h. - Comando hidráulico del tractor: Doble. - Peso: 1.600 Kg como mínimo a 1.700 Kg como máximo. - Garantía: 1 año - Transferencia: A cargo de la Empresa adjudicada	CUMPLE

ITEM 3 PALA CARGADORA FRONTAL	OFERTA: ITEM 3 PALA CARGADORA FRONTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDADES Capacidad de levante a altura máxima de descarga: 1440 kg como mínimo. Capacidad de levante a altura máxima: 1.480 kg como máximo. **DIMENCIONES:** Altura máxima de elevación: 3.300 mm como mínimo. Altura libre con cucharón nivelado: 3280 mm como máximo. Altura libre con cucharón en descarga: 2450 mm como mínimo. Profundidad de excavación: 145 mm como máximo. Alcance de descarga a altura máxima: 1.250 mm como mínimo. Alcance a nivel del suelo con cucharón nivelado: 2230 mm como máximo. Ángulo máximo de descarga: 72° como mínimo. Retracción a nivel del suelo: 45° como máximo. **DIMENCIONES DEL CUCHARON** Lago: 2.100 mm como mínimo. Capacidad: 0,66 m3 como máximo. **Garantía: 1 año.** - Transferencia: A cargo de la Empresa adjudicada	**CAPACIDADES** Capacidad de levante a altura máxima de descarga: 1440 kg como mínimo. Capacidad de levante a altura máxima: 1.480 kg como máximo. **DIMENCIONES:** Altura máxima de elevación: 3.300 mm como mínimo. Altura libre con cucharón nivelado: 3280 mm como máximo. Altura libre con cucharón en descarga: 2450 mm como mínimo. Profundidad de excavación: 145 mm como máximo. Alcance de descarga a altura máxima: 1.250 mm como mínimo. Alcance a nivel del suelo con cucharón nivelado: 2230 mm como máximo. Ángulo máximo de descarga: 72° como mínimo. Retracción a nivel del suelo: 45° como máximo. **DIMENCIONES DEL CUCHARON** Lago: 2.100 mm como mínimo. Capacidad: 0,66 m3 como máximo. **Garantía: 1 año.** - Transferencia: A cargo de la Empresa adjudicada	CUMPLE

Pablo Chamorro
Inspector General

Alba María Barrios Fossati
Secretaria General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecidos en la normativa legal vigente específicamente para aplicación de DESEMPATE.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **"Adquisición de Tractor Agrícola para la Institución Municipal – Ad Referéndum – ID 439.832"**, a la firma KUROSU & CIA. S.A. RUC N° 80002592-0, por un Monto Total de Gs. 768.725.000 (guaraníes setecientos sesenta y ocho millones setecientos veinte y cinco mil).

1. Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Intendente Municipal, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro Informe.

Pablo Chamorro
Inspector General

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal